



Asunción, 13 de mayo de 2025

NOTA SENATUR UOC N° 103/2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a Usted, en relación a la verificación realizada al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “FERIAS INTERNACIONALES WTM LATINOAMERICA – FIT CATARATAS – BRASIL 2025” – ID N° 458.286, según etapa**

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el trámite que corresponda, pasamos a contestar los comentarios realizados:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Descripción

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Comentario

Se le indica a la convocante que la normativa invocada en la Declaración Jurada remitida no aplica para los procedimientos de la 7021/22, la normativa vigente para la DDJJ es la Res. DNCP 15/24 Art. 2.

RESPUESTA: En relación a la observación, se procede a subsanar, remitiendo la Declaración Jurada correspondiente.

Tema

INCONSISTENCIAS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Vigencia de contrato abierto

Descripción

Considerando que el proceso utiliza el sistema de contrato abierto, se indica a la convocante que de acuerdo a las normativas vigentes la vigencia del contrato debe ser una fecha exacta.

Comentario

Se observa que la vigencia del contrato remitido difiere con la vigencia de la proforma de contrato.

RESPUESTA: En relación a la observación, se procede a subsanar.

Atentamente.

P/A  Viviana Cene S.



Abg. Ana María Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones